



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"

SAN LUIS, 07 de Noviembre de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0013469/2019 mediante el cual el Señor Jhonny VILLAROEL ROCHA docente/investigador, solicita la compra de bienes destinados a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de actividades propias del Programa Agregando Valor (2018) del Proyecto "AQUA ECO FIL-UNSL 2.0", aprobada por Resolución n° 2018-109-APN-SECPU#MECCYT.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 383/2019, de fecha 01 de Septiembre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 106/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 09 de Octubre del corriente, obrando a fs. 40/41 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 59/2019, emite el informe correspondiente a fs. 125/126, notificado a fs. 127/128.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA (\$ 117.130,00), a la firma "O.R.L. HORNOS ELECTRICOS S.A. (\$ 117.130,00)".

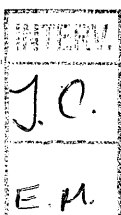
Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - G.P. 3017 - Conforme Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME - Fondo Universitario (\$ 86.130,00) - Crédito Interno (\$ 31.000,00) - 4/433 - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución N° 2018-109-APN-SECPU#MECCYT.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

**Cde. DECRETO R. n° 495/2019**

///



CPN Víctor A. Moránigo  
Rector - UNSL

Fern. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 106/2019 a la firma: "O.R.L. HORNOS ELECTRICOS S.A. - (CUIT: 30-71000749-3)", por la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA (\$ 117.130,00), para la provisión de bienes destinados a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

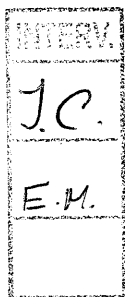
ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA (\$ 117.130,00).

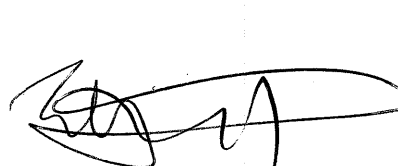
ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - G.P. 3017 - Conforme Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME - Fondo Universitario (\$ 86.130,00) - Crédito Interno (\$ 31.000,00) - 4/433 - Ejercicio 2019.


ARTICULO 4°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 495/2019.-**



  
Fern. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

  
CPN Víctor A. Morínigo  
Rector - UNSL